



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 24 FEB 2006

VISTO: El Expediente T.C.P. N° 111/05, caratulado; "SOLICITA INTERVENCIÓN DEL TCP RESPECTO A LA SITUACIÓN DE MORA EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS DEFINITIVOS POR COPARTICIPACION QUE A LA FECHA TIENE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA HACIA LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota T.C.P.S.C. N° 1676/05 de fecha 14/12/05, se remitió copia certificada del Informe T.C.P. N° 791/05, emitido en función de las actuaciones del Expediente citado en el visto de la presente, solicitando informe en que momento se solucionara la situación planteada en el mismo.

Que no habiendo recibido respuesta, por Nota T.C.P.S.C. N° 84/06 de fecha 08/02/06, se reiteraron los términos de la Nota T.C.P.S.C. N° 1676/05.

Que hasta la fecha, este Tribunal de Cuentas no ha recibido respuesta a lo requerido, por lo que se considera necesario INTIMAR al Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por este Organismo de Control.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

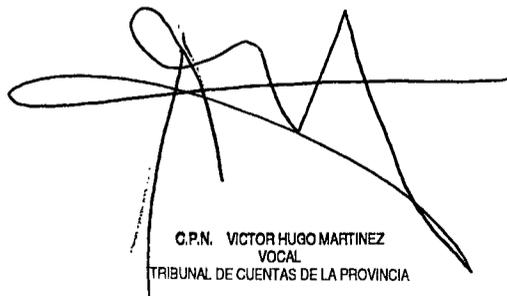
**RESUELVE:**

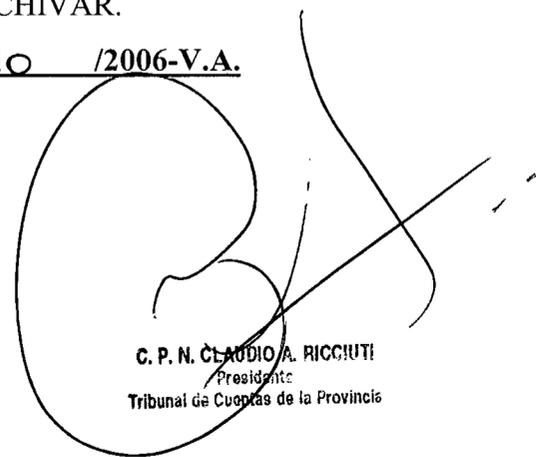
ARTICULO 1°).- INTIMAR al Sr. Ministro de Economía Hacienda y Finanzas, Dn. Raul Horacio BERRONE, para que en un plazo improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) hs., contados a partir de la notificación de la presente, remita la información solicitada mediante Nota T.C.P.S.C. N° 1676/05 de fecha 14/12/05, reiterada por N° T.C.P.S.C. N° 84/06 de fecha 08/02/06, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°).- REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 10 /2006-V.A.**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº
MLT

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia